

Publicación	El País Madrid, 28
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	58 001
Difusión	47 544
Audiencia	237 822

Fecha	13/11/2021
País	España
V. Comunicación	43 451 EUR (49,709 USD)
Tamaño	219,67 cm <sup>2</sup> (35,2%)
V.Publicitario	21 067 EUR (24 102 USD)



## Educación eliminará los exámenes de recuperación en la ESO este curso

El Consejo de Estado considera que la moratoria pedida por algunas autonomías genera desigualdad para el alumnado

E. S. / EFE, Madrid  
Este curso no habrá exámenes de recuperación para los alumnos de ESO. El Ministerio de Educación se ve obligado a terminar con las repescas para cumplir con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, según informó ayer el departamento de Pilar Alegria. Un día antes, el órgano consultivo había anunciado a la ministra el cambio. Educación asegura que no hay más modificaciones de calado en el dictamen sobre el real decreto de Evaluación, Promoción y Titulación.

El Gobierno pretendía que este curso no hubiese repeticiones, pero varias comunidades —encabezadas por Galicia, cuyo consejero habló en dos ocasiones del asunto con la ministra— reclamaron una moratoria para mantenerlas este año académico. Los gobiernos auto-

denado desarrollo de la *ley Ce-lad* [como se conoce la nueva ley de educación, la Lomloce].

El real decreto establece que los equipos docentes de forma colegiada decidirán la nota del estudiante de ESO y si pasa de curso. Estipula además que la evaluación en esta etapa será "continua, formativa e integradora" y que se establecerán medidas de refuerzo cuando el alumno vaya rezagado. La comunidad educativa coincide en que los exámenes, con pocas semanas de margen de estudio, sirven de poco porque lo que no se ha aprendido en 9 meses no se adquiere en 15 días.

El estudiante pasará de curso cuando el profesorado considere que las asignaturas no superadas no le impiden seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tiene expectativas favorables de recuperación. Así,



Alumnos de 2º de ESO, en un instituto de Valencia. / M. TORRES

nómicos alegaron que la moratoria facilitaba la organización de los centros, ya que los planes del curso ya estaban en marcha y a Alegria le pareció razonable. Sin embargo, el dictamen del Consejo de Estado, de obligado cumplimiento al tener carácter "esencial", fuerza a que las recuperaciones en la ESO terminen en toda España. El organismo considera que si no, se crearían desigualdades entre las regiones. La eliminación de estos exámenes viene recogida en el real decreto que el Consejo de Ministros aprobó el martes.

La Comunidad Valencia y Baleares —gobernadas por la izquierda— ya habían anunciado que no habría recuperaciones, mientras otras regiones se resistían a anularlas. Es el caso de Madrid, que no se ahorró ayer las críticas por boca de su consejero, Enrique Ossorio: "Es un ejemplo más del caótico y desor-

obtendrán el título de ESO los alumnos que hayan adquirido, a juicio de los docentes, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa.

La Lomloce modifica de forma significativa la evaluación, la promoción y la titulación y concede una especial relevancia a la actuación colegiada del equipo docente. Además, la ley pone el foco en los mecanismos de refuerzo. Por ello dispone que la permanencia en un mismo curso debe ser algo excepcional que solo se podrá adoptar una vez durante la primaria y dos veces como máximo en toda la enseñanza obligatoria. Este es precisamente uno de los objetivos de este nuevo real decreto de desarrollo de la Lomloce: evitar la repetición de cursos, un asunto en el que España triplica la tasa de la OCDE: un 28,7% de los españoles de 15 años ha repetido al menos una vez.